

QUILLOTA, 11 JUL. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6962 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorándum N°27, de 25 de junio de 2018, de Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas a Carolina Maturana Toro, Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, mediante el cual solicita confeccionar Decreto Alcaldicio por viaje a la ciudad de Santiago en cometido funcionario a quien suscribe por acompañar al Sr. Alcalde a reunión con don Antonio Beltrán, Gerente División Sucursales Banco Estado, el día 26 de junio de 2018;
3. Resolución Alcaldicia y rúbrica de Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** autorización a **FERNANDO GARCÍA CORVALÁN**, Cédula de Identidad N°7.089.567-6, Director de Administración y Finanzas, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., por viaje a la ciudad de Santiago en cometido funcionario por acompañar al Sr. Alcalde a reunión con don Antonio Beltrán, Gerente División Sucursales Banco Estado, el día 26 de junio de 2018.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.
LMG/PEA/CMT/mis